
Resolución Digital CDFHyCS N° 90 / 2024

VISTO:

La Nota presentada por la Directora del Departamento de Letras sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto se informa la no renovación de la Prof. Marisa Estela García como Profesora Invitada de la asignatura Literatura Europea/Literatura Europea I de las carreras Licenciatura en Letras, Profesorado Universitario en Letras y Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria sede Trelew.

Que debido a ello se solicita la promoción del Mg. Luis Vidal Gallardo Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo con el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Bioq. Regina Aguilar al 01 de agosto de 2024 (Resolución Ad REF_CD_FHCSCR-SJB N° 227/2024).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 16 y 17 de diciembre, ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Promover al Mg. Luis Vidal Gallardo, DNI 93.122.245, al cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Literatura Europea/Literatura Europea I de las carreras Licenciatura en Letras, Profesorado Universitario en Letras y Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria sede Trelew, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,32 de la baja por renuncia de la Bioq. Regina Aguilar al 01 de agosto de 2024 (Resolución Ad REF_CD_FHCSCR-SJB N° 227/2024).

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

1. a) Notificación de la designación correspondiente.
2. b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
3. c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

m.l.o

n.m.m.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones